Patria Seguros



Codigo de Seguridad: 5002728212

## CONDICIONES PARTICULARES

| Cia. | Sección/Modalidad | Póliza Nº | Endoso Nº |
|---|---|---|---|
| 13 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) | 4371 | 2 |

| Asegurado | R.U.C. o C.I. |
|---|---|
| MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 80022066-8 |

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 28/06/2023 | 06/07/2023 | 06/04/2024 | 82.680.000 |

TOMADOR: PARAGUAY SECURITY S.A.

# PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE<br>Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 27/2021. Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021 "Contratación de Seguridad Privada". ID N° 402.318. Adenda N° 01., hasta la suma de : Guaranies Ochenta Y Dos Millones Seiscientos Ochenta Mil .- | 82.680.000 |
| | TOTALES | 82.680.000 |

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
LIC. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Gerente Administrativa